



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2014

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2013, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 14:30 horas del 11 de Diciembre de 2014.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del fondo FOPEDEP, se comunicó al H. Ayuntamiento de Villa Corona mediante los siguientes Oficios:

- 2563/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 23 de Julio del 2014 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2564/ DGVCO/DAOC/2014 de fecha 23 de Julio del 2014 Notificación de auditoría).
- 2565/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 23 de Julio del 2014 (Orden de auditoría).
- 2566/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 23 de Julio del 2014 (Requerimiento de información).
- 2567/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 23 de Julio del 2014 (Solicitud de recursos no devengados a los Mpios).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Villa Corona:

- L.C.P. Juan Manuel Díaz Flores.- Tesorero Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida.
- Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2014

De la revisión practicada a la documentación y a las obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Villa Corona, se obtuvieron los resultados que se presentan en las cuatro Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.


Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Villa Corona, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2014, a los recursos del Fondo FOPEDEP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS


No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:50 hrs. del día 11 de Diciembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, las Cédulas de Observaciones, así como de un Informe de Auditoría al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Villa Corona.



L.C.P. Juan Manuel Díaz Flores
Tesorero Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida



Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador